Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NUEVE.

En nombre de Gaspar de Molina todos
credidores de Juan Vicente de Molina difunto
en que se sitan sobre la cobranza de Alguna
que dicho difunto se le debia a dichos credidores
de ochenta mill reales que debia Don Diego
de Sarmiento y Zuniga Cauallero del avito de
Santiago y comendador de la encomienda de esta
villa y sus anexos sacada la porcion que dexo para
la rectoria y misa diaria en esta villa
y lo demas contenido en ella y visto por
dichos señores mandaron se ponga con
los autos. Por no estar en estado. Verta
aviendo en el Real Consejo de las ordenes
las deligencias para la cobranza y de los comisa
rios nombrados para este efecto aviso al
dicho curador para que se aga remision de los
embargos y cantidad que tiene para deuda
el arrendador de dichas encomiendas
y en caso que conozcan omision en el
dataxio Don ... Maeuista ... mientras
para que se nombre otro que aga las
deligencias con eficacia. asta que se
consiga el cobro de dicha can